



TASAS DE INTERÉS EN CRÉDITOS

Tasa de interés:

Es la cantidad de dinero, que por lo regular representa un porcentaje del crédito o préstamo que se ha requerido y que el deudor deberá pagar a quien le presta. En términos simples; es el precio del uso del dinero.

Las siguientes tasas de interés entran en vigor a partir del 13 de abril de 2020.

Según destino:

No.	Préstamos con destino a	Forma de pago	
		Mensual	Anual
1	Agropecuario	12%	14%
2	Comercio		
3	Consumo		
4	Vivienda		

Según garantía:

No.	Préstamos con destino a	Forma de pago	
		Mensual	Anual
1	Hipotecaria	12%	14%
2	Fiduciaria		
3	Automática	11%	13%
4	Mixta		



PLAZO EN CRÉDITOS

Plazo:

El es tiempo durante el cual se va a utilizar el préstamo. El plazo contará desde que se inicia el contrato hasta que se abone la última cuota, devolviendo así la totalidad del principal y sus intereses.

Destino	Detalle	Plazo máximo hasta
Agropecuario	Capital de trabajo	84 meses
	Inversion fija	120 meses
Comercio	Capital de trabajo	84 meses
	Inversion fija	120 meses
	Crédito PYME	84 meses
Consumo	Gastos personales, compra electrodomésticos	84 meses
	Para establecer depósito a plazo fijo en Cooperativa Ocatepeque	300 meses
	Adquisición de vehículos automotores como garantía	84 meses
	Adquisición de vehículos automotores con garantía hipotecaria	120 meses
Vivienda	Compra de vivienda	240 meses
	Construcción de vivienda	240 meses
	Mejora de vivienda	144 meses
	Compra de terreno para vivienda	144 meses



INFORMACIÓN

Nota:

- La tasa anual del 11% equivale al 0.92% mensual
- La tasa anual del 12% equivale al 1.00% mensual
- La tasa anual del 13% equivale al 1.08% mensual
- La tasa anual del 14% equivale al 1.17% mensual
- La tasa de interés moratorio es de 6% anual, la que equivale a 0.05% mensual aplicable a las cuotas vencidas del préstamo
- Los intereses no son capitalizables, por lo consiguiente, no se podrán cobrar intereses sobre intereses

Deducciones del desembolso de préstamo:

- Timbres de CONSUCOOP (según arancel)
- Papelería en Créditos Automáticos: L 100.00
- Papelería en Créditos hasta L 50,000.00: L 200.00
- Papelería en Créditos mayores de L 50,000.00: L 300.00
- Avalúos: L 200.00
- Consulta en la Central de Riesgo: L 50.00